

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

Informase con razon de la fianza ofrecida por el dicho
señor vecino de esta Ciudad, para el seguro de una
tabla de macho de las Carnicerías de esta Ciudad,
y de la responsabilidad que qualquiera atraso que pueda ser
substante, cuya fianza se reduce a una cara propia de
fran.º Ignacio Gonzalez, y la misma en que asiste
en la Parroquia de San Christoval, lindante con
Sebastian Vaz y Felipe de Votto en valor de diez
mil y ochocientos, Deseo decir a V. S. que por la
Certificación adjunta de Sebastian de Morata
y Benito Rodriguez Maestre vecinos de Albari
lena y Carpinteria, aparece tomada esta cara,
en la cantidad de diez mil ochocientos setenta y
dos y dos tercios, cuyo precio excede del valor dado en el
Memorial, y por lo que ha de ser en conciencia,
la acredita por una copia de Encumbrada otorgada
cada ante el Sr. Antonio Moreno Benavente,
por lo que en veinte y dos de Mayo de setecientos
setenta y cinco, Juanquin Garcia Mon
bren dio en venta Real a dicho fran.º Gonzalez
en la cara en esta Parroquia, haciendo men
cion en el propio Documento, que en el referido
solar havia de fabricarse para el Comprador,
dos años antes del otorgamiento de la Encumbrada,
y que fue mucho antes el Contrato de venta,
en cantidad de noventa y dos y dos tercios, y por lo que
conciencia aliviará, se justifica, por lo que se tiene

